

REPÚBLICA DE PANAMÁ

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 64

De 24 de Marzo de 2011

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día veinticinco (25) de agosto del dos mil diez (2010) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Ley, lanzó la **II CONVOCATORIA PÚBLICA PARA APOYO A GENERACIÓN DE CAPACIDADES 2010**, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la convocatoria pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2010 a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Que mediante Resolución Administrativa No. **274 del 16 de noviembre del 2010** se nombró al Comité de Evaluación de la **II CONVOCATORIA PÚBLICA PARA APOYO A GENERACIÓN DE CAPACIDADES 2010**.

Que en la fase de selección de la **II CONVOCATORIA PÚBLICA PARA APOYO A GENERACIÓN DE CAPACIDADES 2010**, se recibieron un total de sesenta y cuatro (64) propuestas.

Que en tiempo oportuno, el Comité Evaluador generó el acta Final del Foro con la lista priorizada correspondiente a **30** propuestas que cumplieron con las condiciones necesarias, los objetivos y los criterios de selección del programa y convocatoria.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT, aprobó para el proceso de selección y adjudicación en la categoría de "**Participación de Panameños residentes en Panamá en Cursos o Pasantías en el Extranjero**", para desarrollo de competencias en áreas temáticas, **13** propuestas, a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	APY-GC10-002 B	Biología	Pasantía de Intercambio Científico y Tecnológico en el Instituto de Biología de la Universidad de Granada, España.
2	APY-GC10-004 B	Ciencias Básicas o Naturales	Pasantía para la Generación de Capacidades Científicas y Tecnológicas, en la Mecano síntesis y Caracterización de Materiales Cristalinos y Nano estructurados.
3	APY-GC10-020 B	Tecnología de Información y Comunicación.	Estudios Avanzados de Ingeniería de Software y Gerencia de Proyectos de Software.



4	APY-GC10-021 B	Ingeniería	Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Técnicas en el Área de Ambiente, Energías Renovables y las Actividades Agrícolas. (Pasantía al "Ecohydrology Group & Purdue Climate Change Research Center-PCCRC).
5	APY-GC10-024 B	Tecnología de Información y Comunicación.	Estudio Avanzado en Tecnologías de Ingeniería de Software y Web Semántica.
6	APY-GC10-025 B	Biomedicina y Ciencia de la Salud	Aislamiento, caracterización y conservación de cepas patógenas causantes de Ehrlichiosis Canina.
7	APY-GC10-039 B	Ciencias Básicas o naturales.	Pasantía para Participar en el Curso Manejo de Datos Meteorológicos. Habana Cuba
8	APY-GC10-041 B	Tecnología de Información y Comunicación.	Estancia Investigadora en Autenticación para Portales Grid en la Universidad de Politécnica de Madrid.
9	APY-GC10-042 B	Ciencias Aplicadas	Visita Técnica y de Evaluación a los Laboratorios del Instituto de Ecología, Dirección General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental.
10	APY-GC10-047 B	Tecnología de Información y Comunicación.	Estudios Avanzados en la Protección de Infraestructuras Críticas.
11	APY-GC10-055 B	Ingeniería	Curso Taller: Operación y Mantenimiento de Equipos Meteorológicos.
12	APY-GC10-060 B	Ingeniería	Pasantía a Curso de Capacitación en aseguramiento de la Calidad de la Información.



13	APY-GC10-061 B	Tecnología de Información y Comunicación.	Estudios Avanzados en Ingeniería de Software y Programación Orientada a Aspectos.
----	----------------	---	---

Que en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR los fondos por la suma de hasta Nueve Mil Quinientos Seis Balboas con 00/100 (B/.9,506.00) de la II Convocatoria Pública de Apoyo a Generación de Capacidades 2010 para:

Código	Título de la propuesta	Proponente	Monto
APY-GC10-002 B	Pasantía de Intercambio Científico y Tecnológico en el Instituto de Biotecnología de la Universidad de Granada, España.	José Antonio Cedeño	B/. 9,506.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página Web de la SENACYT, por el término de cinco (5) días hábiles.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 22 de 2006.

CUARTO: Esta resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución Administrativa 056 de 22 de marzo de 2010, Ley 22 de 27 de junio de 2006, modificada por la Ley 41 de 10 de julio de 2008, Decreto Ejecutivo 366 de 28 de diciembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. RUBÉN BERROCAL
Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

